ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

JULIO DE 2025
SARAVENA - ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	JULIO DE 2025
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($232.414.050,00)
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, es deber de las Entidades Estatales regidas por esta normatividad, realizar los análisis del sector, observando lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección de licitación Pública, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

El desarrollo de paises como Colombia depende en gran medida de la producción de los sistemas agroalimentarios. Desde los años cincuenta y con el fin de incrementar la productividad de este sector, la extensión agropecuaria se ha enfocado principalmente hacia la asistencia técnica mediante la creación de diferentes entidades acompañadas por políticas públicas (Jurado, 2014). Sin embargo, la extensión agropecuaria abarca otras áreas que trascienden la asistencia técnica e incluye los componentes sociales, económicos, productivos y ambientales de los sistemas de producción, así como interrrelaciones de los productores con los diferentes actores del sistema nacional de competitividad e innovación, dentro de este gran sistema y con base en la visión sistémica de la producción agropecuaria y con el propósito de solucionar las problemáticas complejas del sector, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó, el 29 de diciembre de 2017, la ley que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y los tres subsistemas que lo componen: (1) investigación y desarrollo tecnológico; (2) formación y capacitación para la innovación agropecuaria; y (3) extensión agropecuaria. (Congreso de Colombia, 2017).

1.1 META DEL REQUERIMIENTO

Continuar con el acompañamiento y asesoría técnica integral a 330 productores agropecuarios del municipio, mediante un mínimo de cuatro visitas programadas por predio durante el plazo del proyecto, fomentando la adopción de prácticas sostenibles en cada unidad productiva a beneficiar.

1.1.1 DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La problemática actual, se manifiesta de forma diferenciada en cada cadena productiva: en ganadería, la escasa disponibilidad de forraje durante la época seca y la suplementación proteica deficiente provocan pérdidas de peso y alargan los ciclos de ceba; en porcicultura y avicultura, las falencias de bioseguridad y la formulación inadecuada de raciones incrementan la mortalidad y deterioran la conversión alimenticia; en piscicultura, la ausencia de monitoreo de los parámetros del agua y de ajustes de densidades favorece la proliferación de enfermedades; en los cultivos de yuca y plátano, el control tardío de malezas y la baja

fertilización reducen los rendimientos hasta en un 25% frente a fincas tecnificadas; en cacao y cítricos, la falta de podas formativas y de control integrado de plagas impide alcanzar los estándares de calidad exigidos por los mercados especializados; y, en las huertas caseras, el acceso limitado a semillas mejoradas y a prácticas orgánicas restringe la diversificación alimentaria de los hogares. Todas estas necesidades han sido documentadas en las peticiones y comunicaciones escritas recibidas por el técnico administrativo encargado del sector agropecuario en la Alcaldía Municipal, lo que sustenta la pertinencia y urgencia del proyecto.

Al no contar con líneas claras de trazabilidad ni con talleres de educación informal adaptados, que aborden, por ejemplo, la elaboración de concentrados multiespecie o el uso racional de insumos, los productores permanecen aislados de mercados formales, dependen de intermediarios para la fijación de precios y carecen de herramientas para enfrentar los choques climáticos recurrentes (sequías y lluvias extremas alternadas desde 2015). Ello restringe su ingreso, compromete la seguridad alimentaria local y agrava la brecha socioeconómica entre el campo y la cabecera municipal.

El proyecto de "Fortalecimiento integral del sector agropecuario para mejorar la capacidad productiva y competitiva de los pequeños productores rurales de Saravena" se enmarca, ante todo, en el mandato constitucional de los artículos 64 y 65, que asignan al Estado la obligación de impulsar el desarrollo rural integral, promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a servicios de innovación y asegurar que la producción agropecuaria contribuya a la seguridad alimentaria nacional. A nivel legal, el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 confiere al municipio competencias directas en materia de promoción, financiación y prestación, por sí o por terceros, de la asistencia técnica agropecuaria; la Ley 1876 de 2017 transforma ese servicio en extensión agropecuaria diferencial y obliga a las entidades territoriales a garantizar su provisión prioritaria a pequeños productores. Estas disposiciones se complementan con el CONPES 4052 de 2021, que declara la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) un instrumento clave para cerrar brechas de productividad y con los artículos 27 y 28 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que fijan metas concretas de transferencia tecnológica y reconversión productiva en municipios PDET como Saravena.

"Competitividad, innovación y empleo" y reconoce que las 74 veredas de Saravena requieren proyectos de reconversión productiva articulados a cadenas de valor con mayor agregado. El propio PDEA departamental registra 12 129 UPA, de las cuales alrededor del 60% se dedica a actividades pecuarias y el resto a cultivos de cacao, plátano, yuca, cítricos y sistemas de huerta; sin embargo, treinta informes de la Secretaría de Desarrollo Social radicados entre 2024 y 2025 evidencian que los productores adolecen de acompañamiento técnico permanente, manejo adecuado de forrajes y raciones, control integrado de plagas y registros de trazabilidad, lo que se traduce en rendimientos un 20-30% inferiores al potencial regional y en pérdidas económicas que comprometen la seguridad alimentaria local. Esa brecha técnica, documentada además en más de ochenta peticiones formales de Juntas de Acción Comunal y asociaciones campesinas, es la necesidad pública inmediata que se pretende satisfacer.

1.1.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Producto	Nombre
10	12	15	Pienso para ganado	07	Forraje compuesto
10	17	15	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	04	Abono

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Producto	Nombre
80	10	16	Gerencia de proyectos	04	Planificación o administración de proyectos
80	11	16	Servicios de personal temporal	20	Servicios temporales de recursos humanos
86	10	15	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales.	05	Servicios de formación profesional para jóvenes rurales o granjeros
90	10	16	Servicios de banquetes y catering	03	Servicios de cáterin

1.1.2.1 SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

1) Sector primario.
2) Sector secundario.
3) Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

1) Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
2) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3) Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9) Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
9) Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Con base en los componentes que conforman el proyecto a ejecutar y teniendo en cuenta la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" se contemplan la siguiente identificación de actividades económicas según clases CIIU:

7500 actividades veterinarias Esta clase incluye:

- Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios.
- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
- Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

0161 actividades de apoyo a la agricultura

Esta clase incluye:

Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como:

- Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos.
- Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea.
- Poda de árboles frutales y viñas.

0162 actividades de apoyo a la ganadería Esta clase incluye:

Las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, como:

- Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales.
- Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, etcétera.
- Actividades relacionadas con la inseminación artificial.
- Servicios de sementales.
- Esquilado de ovejas.
- Albergue y cuidado de animales de granja.
- Actividades de herradores.

8559 otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades.

La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1.2 ASPECTOS GENERALES

La extensión agropecuaria debe conllevar a entender al productor como miembro fundamental del sistema agroalimentario. Esta premisa hace que sea necesario direccionar el trabajo que se viene implementando con la aprobación de la Ley 1876 de 2017, específicamente con el subsistema de extensión agropecuaria. Con el objetivo de establecer el escenario apuesta para la aplicación de las estrategias de las organizaciones que se encargan de la extensión agropecuaria en Colombia con visión al año 2025. Se define una matriz de métodos (individuales, grupales y masivos) y factores (infraestructura, tecnología y otros), así como definir los factores débiles para ser priorizados por expertos mediante dos rondas Delphi, definiendo los escenarios mediante una ronda de matriz de impacto cruzado.

Se establecen cuatro escenarios al 2025 con una tendencia del 94 %, el escenario probable: política en camino diferente con un 29 %; el escenario apuesta: todos por el mismo camino con un 22.4 %; el escenario alterno: sin política y sin camino con un 21.3 % y escenario indeseado: la política llega tarde con un 21.3 %. Los principales métodos individuales, grupales y masivos que a futuro generan mayor impacto son las capacitaciones y visitas a todos los productores, organización de productores y giras técnicas y/o días de campo, aplicaciones móviles y radio, dentro de los factores necesarios las vías rurales, inteligencia de negocios y el factor débil las políticas sin continuidad y sin seguimiento. La extensión agropecuaria debe intervenir aspectos técnicos, económicos, políticos, sociales, infraestructuras rurales y tecnológicas para lograr impactar la calidad de vida de los pequeños productores. (Fuente: DOI: https://doi.org/10.15446/acag.v70n4.86508)

1.3 ASPECTOS ECONOMICOS

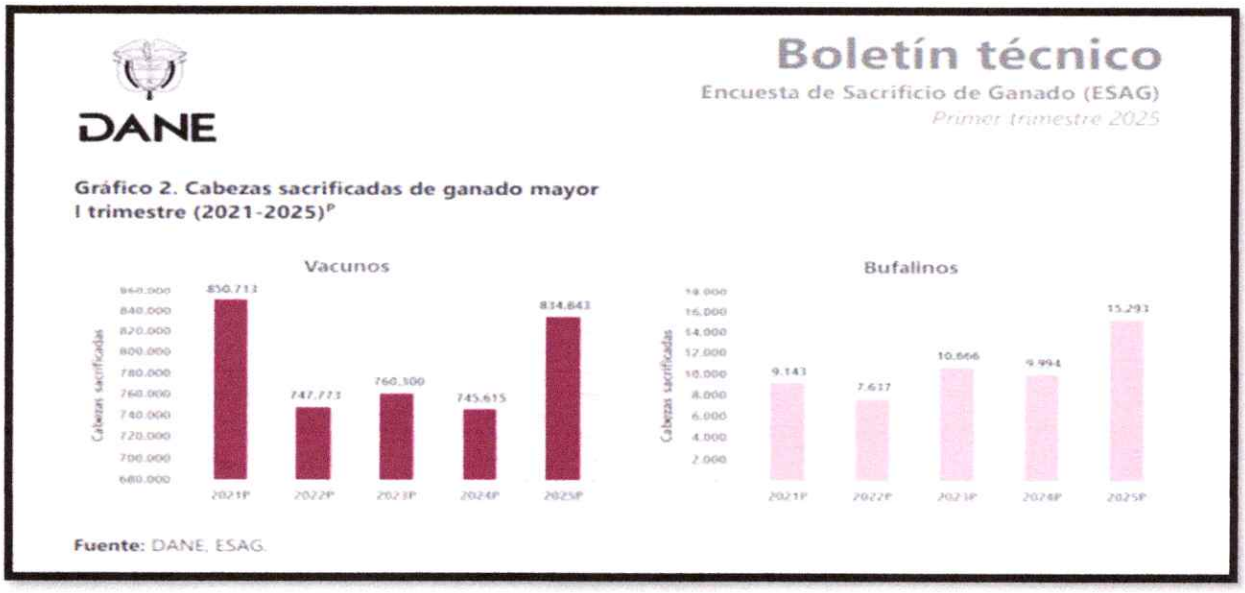
Durante el primer trimestre de 2025, el sacrificio de ganado vacuno (834.843 cabezas) creció 12,0 % con respecto al mismo trimestre en 2024 al sacrificar 89.228 cabezas más. El sacrificio de machos creció 10,1 % y el de hembras 5,4 %, mientras que el de terneros decreció 9,7 %. El sacrificio destinado a la exportación presentó un incremento de 312,7 %, al pasar de un equivalente de 9.804 cabezas sacrificadas en el primer trimestre de 2024 a 40.457 cabezas en el mismo trimestre de 2025.

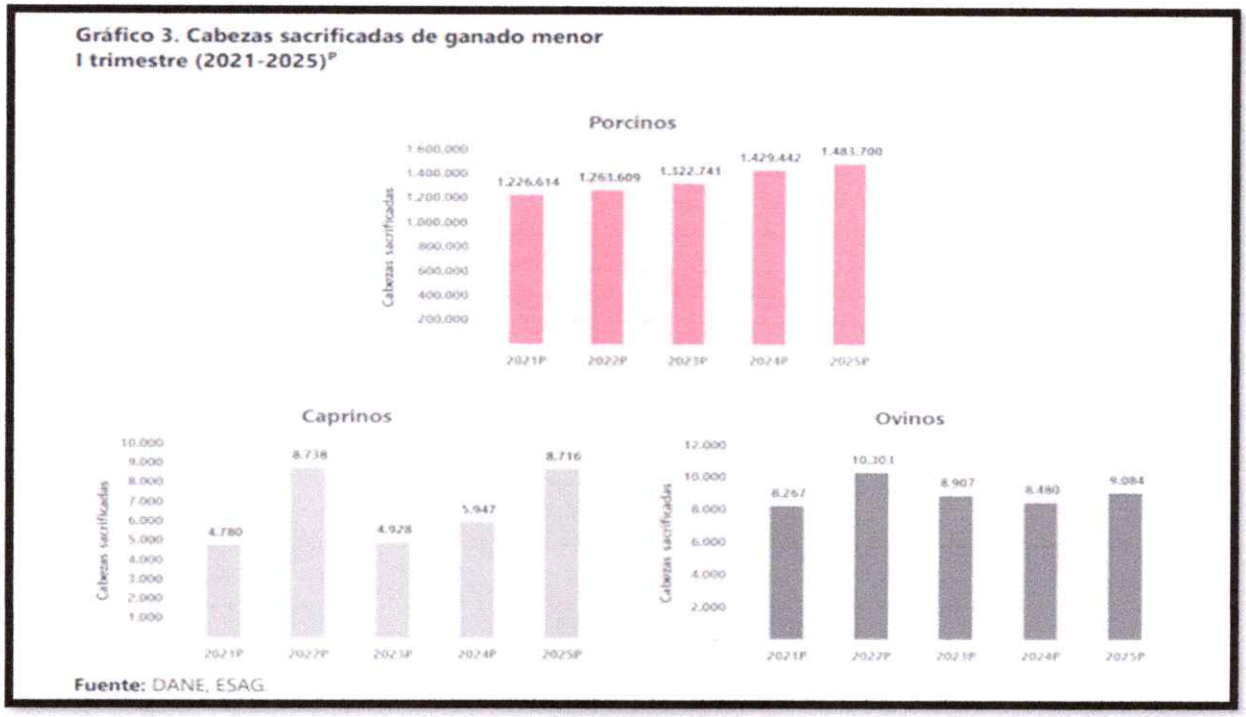
El sacrificio de búfalos tuvo un crecimiento de 53,0 % en el primer trimestre de 2025, con respecto al mismo periodo en 2024. Para esta especie de ganado mayor, el sacrificio de hembras creció 58,0 % y el de los machos 51,4 %.

De la especie porcina se sacrificaron 1.483.700 cabezas lo que representó un crecimiento de 3,8 %, con respecto al mismo trimestre del año anterior. El sacrificio de machos se incrementó 12,5 %, en tanto que el de las hembras disminuyó 10,2 %.

El sacrificio de ganado caprino se incrementó 46,6 %, al sacrificar en el primer trimestre 2.769 cabezas más que en el mismo periodo del año anterior. El sacrificio de machos creció 53,9 % y el de hembras 37,4 % El sacrificio de ganado ovino creció 7,1 %.

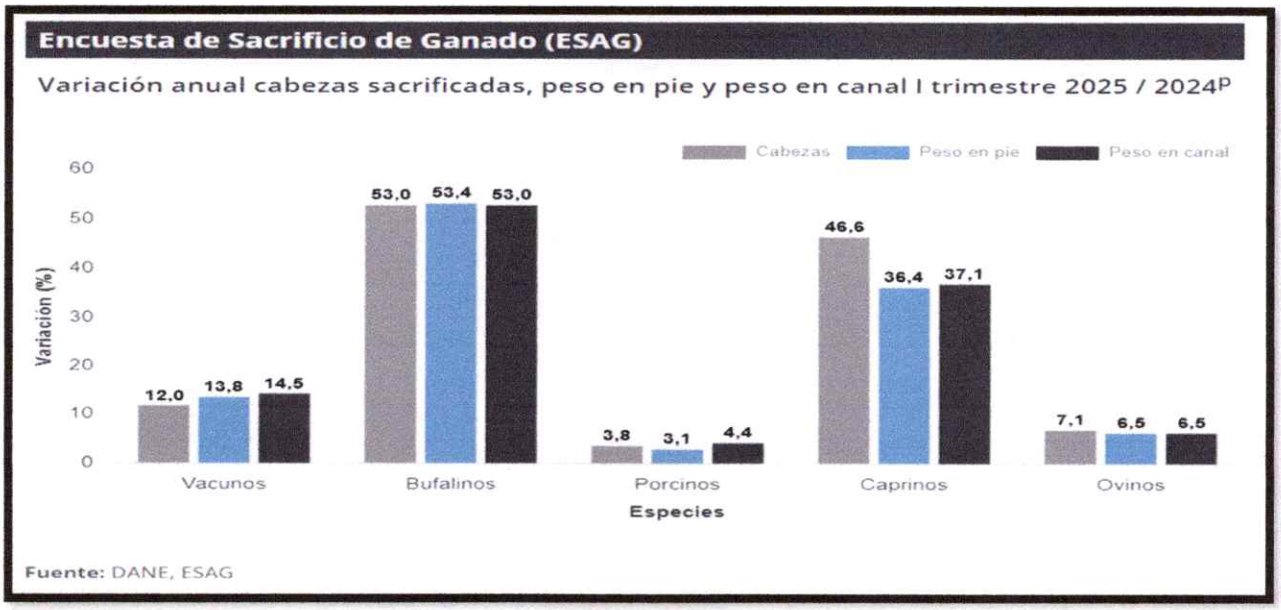
El sacrificio de hembras creció 8,3 % y el de machos 6,4 %. Se realizó sacrificio con destino a la exportación en los tres meses del primer trimestre de 2025.





ENCUESTA DE SACRIFICIO DE GANADO (ESAG) - Información I trimestre 2025

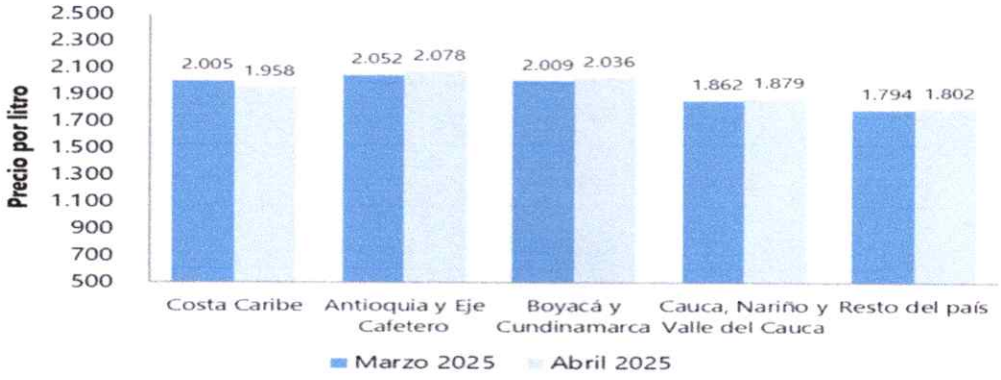
Durante el primer trimestre de 2025, el sacrificio de ganado vacuno (834.843 cabezas) creció 12,0 % con respecto al mismo trimestre en 2024 al sacrificar 89.228 cabezas más. El sacrificio de machos creció 10,1 % y el de hembras 5,4 %, mientras que el de terneros decreció 9,7 %. El sacrificio destinado a la exportación presentó un incremento de 312,7 %, al pasar de un equivalente de 9.804 cabezas sacrificadas en el primer trimestre de 2024 a 40.457 cabezas en el mismo trimestre de 2025.



- El sacrificio de búfalos tuvo un crecimiento de 53,0 % en el primer trimestre de 2025, con respecto al mismo periodo en 2024. Para esta especie de ganado mayor, el sacrificio de hembras creció 58,0 % y el de los machos 51,4 %.
- De la especie porcina se sacrificaron 1.483.700 cabezas lo que representó un crecimiento de 3,8 %, con respecto al mismo trimestre del año anterior. El sacrificio de machos se incrementó 12,5 %, en tanto que el de las hembras disminuyó 10,2 %.
- El sacrificio de ganado caprino se incrementó 46,6 %, al sacrificar en el primer trimestre 2.769 cabezas más que en el mismo periodo del año anterior. El sacrificio de machos creció 53,9 % y el de hembras 37,4 %
- El sacrificio de ganado ovino creció 7,1 %. El sacrificio de hembras creció 8,3 % y el de machos 6,4 %. Se realizó sacrificio con destino a la exportación en los tres meses del primer trimestre de 2025.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO PRECIOS DE LECHE CRUDA EN FINCA (SIPSA_L) ABRIL DE 2025

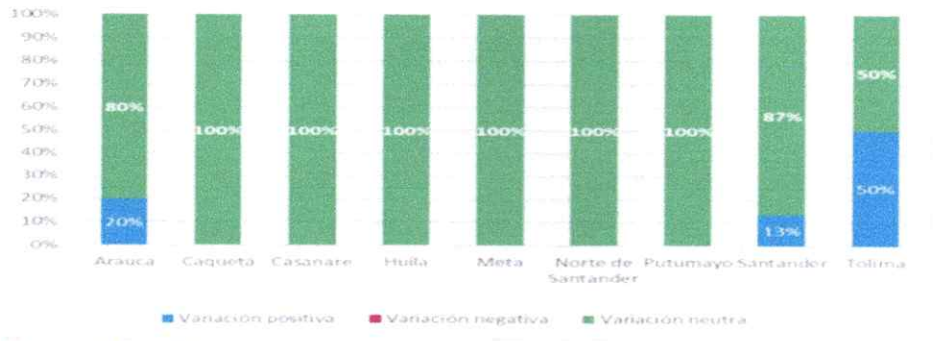
Gráfico 1. Comportamiento del precio promedio de la leche cruda en finca
5 macroregiones lecheras
Marzo y abril de 2025



Fuente: DANE, SIPSA

1.5. Resto del país

Gráfico 6. Comportamiento por departamento del precio promedio de la leche cruda en finca en el resto del país
54 municipios
Abril de 2025



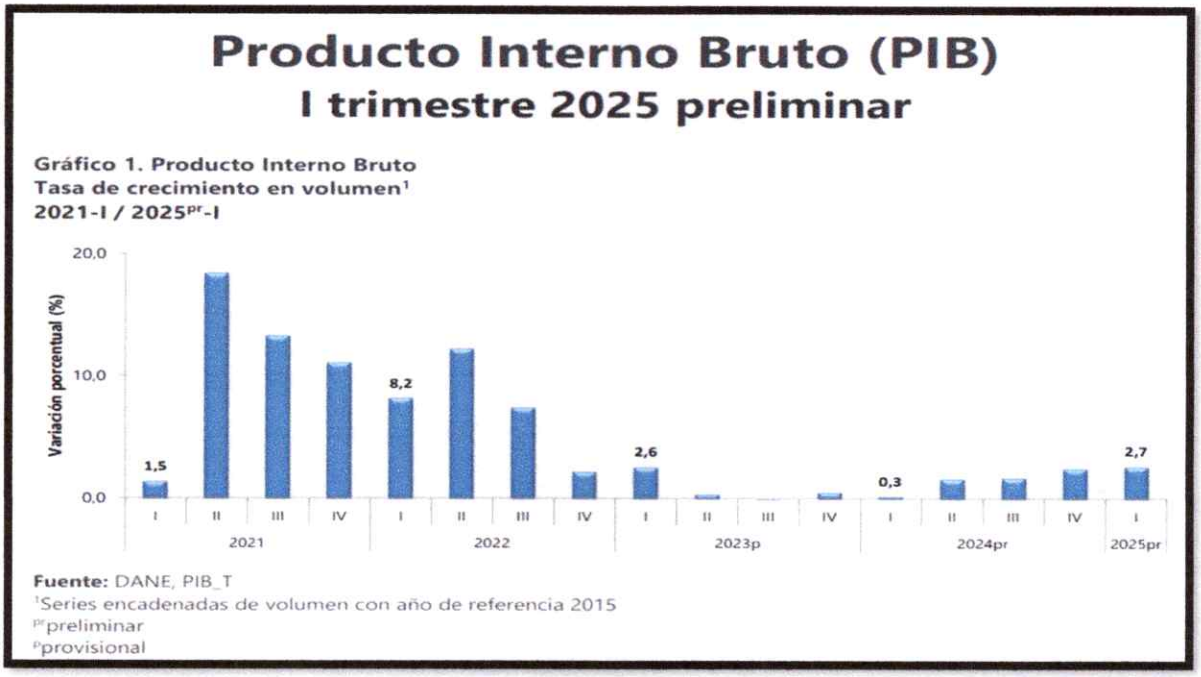
Fuente: DANE, SIPSA

Las cotizaciones de la leche se mantuvieron estables en todos los municipios de Caquetá, Casanare, Huila, Meta, Norte de Santander y Putumayo. En Arauca, Santander y Tolima se registraron incrementos en algunos municipios. Por ejemplo, en Tolima, se registró un incremento del 7,26% en Cajamarca, debido a que la quesería subió los precios dada la baja producción de leche. La calidad de los pastos mejoró por las lluvias presentadas, al igual se suplementó con sal, concentrado y miel de purga.

En Arauca, en Fortul, se registró incrementos en el precio, el cual fue del 3,99%, los demás municipios no presentaron variaciones significativas. Este aumento se dio por los mayores precios del queso comercializado en el interior del país. La calidad de los pastos mejoró gracias al inicio de la temporada de lluvias, siendo el pastoreo la alimentación principal de los animales.

En el departamento de Santander, los precios promedio aumentaron en Cimitarra y Socorro, en los trece municipios restantes los precios permanecieron estables. Por ejemplo, en Cimitarra, la variación fue del 9,74%, al llegar algunas fincas a acuerdo con la empresa compradora o al cambiar de comprador. Los pastos se recuperaron, aumentando la disponibilidad de forraje verde para pastoreo. Se realizó suplementación de la alimentación con palmiste y concentrado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB - Información I trimestre 2025



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

AGRICULTURA , GANADERÍA , CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**7,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Exportaciones	**2,4**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Importaciones	**11,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,6%.
- Formación bruta de capital crece 18,7%.
- Exportaciones crecen 12,5%.
- Importaciones crecen 17,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,9%.
- Formación bruta de capital crece 3,5%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 1,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025[pr]

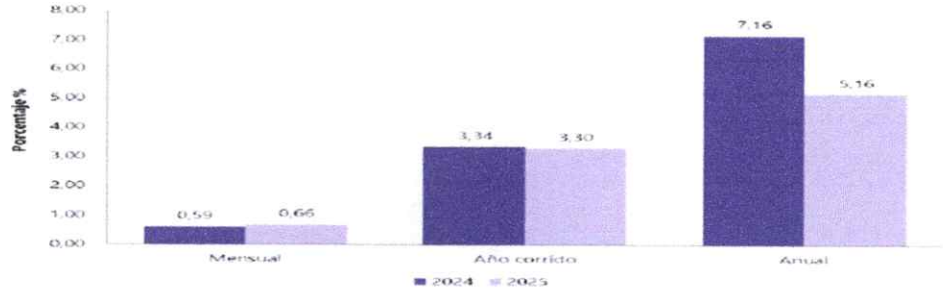
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final[1]	9,6	1,9
Formación bruta de capital[2]	18,7	3,5
Exportaciones	12,5	-1,5
Importaciones	17,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

ÍNDICE DEL PRECIO AL PRODUCTOR IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron:

Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	8,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,70	0,40
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,36	0,32
Arriendo imputado	2,23	0,28
Arriendo efectivo	2,48	0,23
Gas	11,95	0,14
Frutas frescas	10,73	0,13
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Tomate	43,73	0,09
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,30	0,08
Hortalizas y legumbres frescas	14,06	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2025

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (1,57%), se registró en el grupo de Combustibles 1,52 puntos porcentuales.

El salario mínimo en Colombia para 2025 es de $1.423.500 pesos, lo que representa un aumento del 9,54% con respecto al año anterior. Este incremento busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y compensar la inflación.

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 tiene las siguientes características:

- El incremento fue mayor que la inflación proyectada para 2024, que era del 5,2%.
- El aumento del salario mínimo beneficia a los trabajadores, pero puede dificultar la contratación formal.
- El aumento del salario mínimo impacta en el pago de los trabajadores, en los subsidios y en las horas extra.

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 tiene un impacto directo en la economía y en las políticas salariales de las empresas

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

Fuente: Banco de la Republica

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2025

Para 2025, se proyecta que la inflación en Colombia se acerque al 3%. Sin embargo, algunos analistas advierten que la inflación podría aumentar en la segunda mitad del año.

Proyecciones de la inflación

- ANIF proyecta una inflación de 3,9% para 2025.
- Corficolombiana proyecta una inflación de 3,6% con posibles riesgos al alza en la segunda mitad del año.
- Davivienda proyecta un cierre del IPC en 3,5%.
- Bancolombia proyecta un 4,3%.

Factores que pueden afectar la inflación

- La reducción en los precios de alimentos y regulados podría agotarse.
- El comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes y servicios regulados.
- El aumento del salario mínimo.
- La volatilidad en las condiciones financieras internacionales.
- Los retos del ajuste fiscal en Colombia.

Año	Cierre inflación
2014	3.66%
2015	6.77%
2016	5.75%
2017	4.09%
2018	3.18%
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%

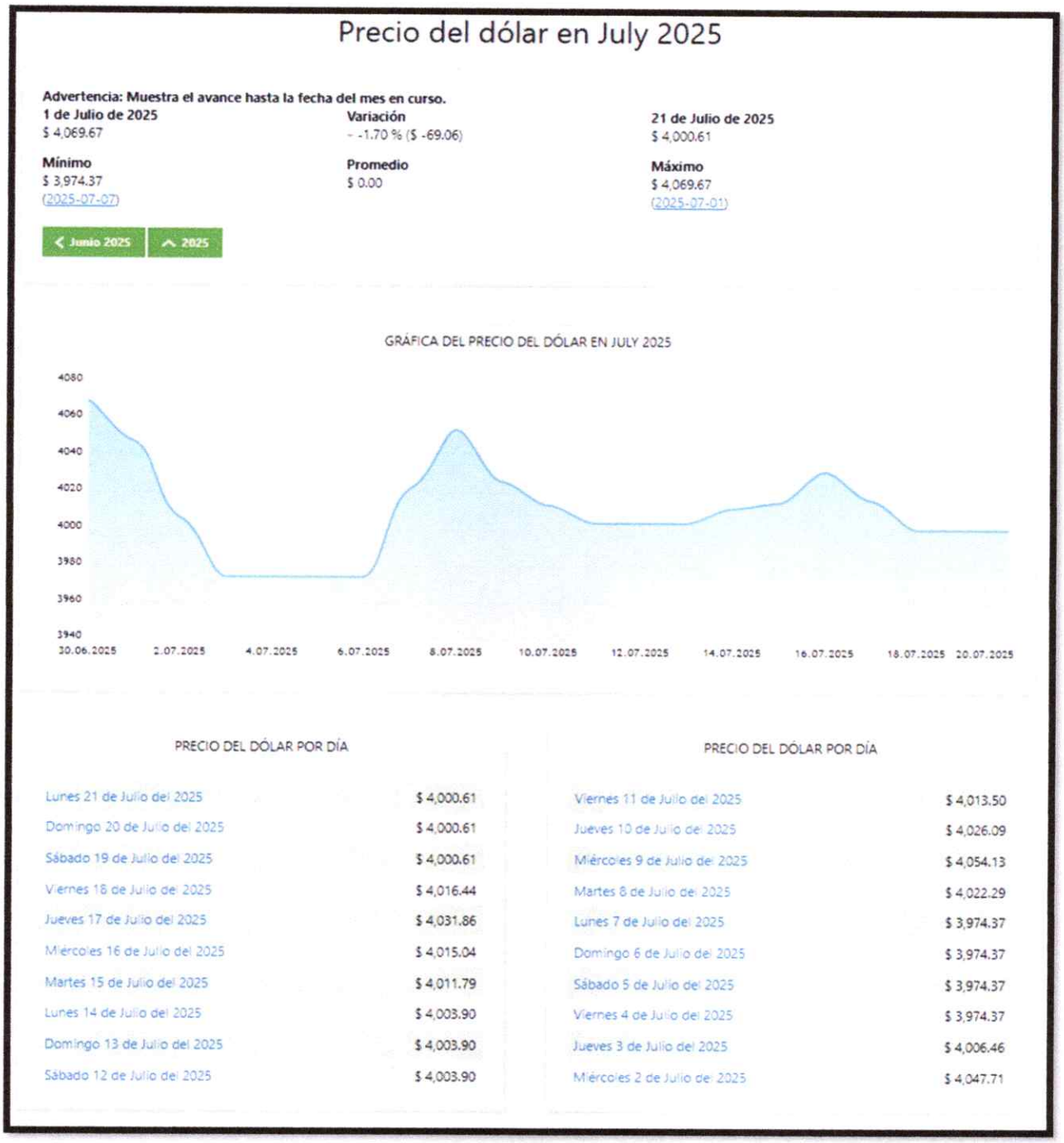
Fuente: Banco de la Republica

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.





Precio del dólar en July 2025

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Julio de 2025	Variación	21 de Julio de 2025
$ 4,069.67	- -1.70 % ($ -69.06)	$ 4,000.61
Mínimo	**Promedio**	**Máximo**
$ 3,974.37 (2025-07-07)	$ 0.00	$ 4,069.67 (2025-07-01)

< Junio 2025 | ^ 2025

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN JULY 2025

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Lunes 21 de Julio del 2025	$ 4,000.61
Domingo 20 de Julio del 2025	$ 4,000.61
Sábado 19 de Julio del 2025	$ 4,000.61
Viernes 18 de Julio del 2025	$ 4,016.44
Jueves 17 de Julio del 2025	$ 4,031.86
Miércoles 16 de Julio del 2025	$ 4,015.04
Martes 15 de Julio del 2025	$ 4,011.79
Lunes 14 de Julio del 2025	$ 4,003.90
Domingo 13 de Julio del 2025	$ 4,003.90
Sábado 12 de Julio del 2025	$ 4,003.90

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA

Viernes 11 de Julio del 2025	$ 4,013.50
Jueves 10 de Julio del 2025	$ 4,026.09
Miércoles 9 de Julio del 2025	$ 4,054.13
Martes 8 de Julio del 2025	$ 4,022.29
Lunes 7 de Julio del 2025	$ 3,974.37
Domingo 6 de Julio del 2025	$ 3,974.37
Sábado 5 de Julio del 2025	$ 3,974.37
Viernes 4 de Julio del 2025	$ 3,974.37
Jueves 3 de Julio del 2025	$ 4,006.46
Miércoles 2 de Julio del 2025	$ 4,047.71

1.4 PERSPECTIVA TECNICA

El proyecto adopta un enfoque integral de asistencia técnica y extensión rural orientado a elevar la productividad y competitividad de 330 pequeños productores de Saravena en los sub-sectores pecuario y agrícola. La estrategia combina visitas personalizadas, capacitación grupal y dotación selectiva de insumos, concentrándose en la transferencia efectiva de tecnología y buenas prácticas que garanticen resultados medibles en un plazo de tres meses.

Estructura operativa

- Coordinación general: responsable de la planificación, seguimiento y verificación de metas.
- Coordinaciones sectoriales (pecuaria y agrícola): diseñan contenidos técnicos, programan las visitas y consolidan la información de campo.
- Equipo técnico: ejecuta tres visitas por productor, aplicando protocolos de diagnóstico zootécnico y agronómico, formulando planes de mejora y monitoreando indicadores de avance.

Líneas de intervención

1. Optimización productiva pecuaria (ganadería, porcicultura, avicultura, ovino-caprinocultura y piscicultura): ajustes de raciones y suplementación, manejo sanitario y bioseguridad, mejoras en bienestar animal y eficiencia de conversión.
2. Mejoramiento agrícola (plátano, cacao, yuca, cítricos y huertas caseras): manejo integrado de suelos y fertilización, control de malezas y plagas, prácticas poscosecha y articulación comercial.
3. Capacitación grupal: talleres de educación informal —con dotación de papelería, material didáctico, refrigerios y almuerzos— para reforzar los conceptos abordados en campo y promover el intercambio de experiencias entre productores.
4. Dotación de kits de insumos: entrega focalizada de suplementos nutricionales, bioinsumos o herramientas básicas que potencian la adopción de las recomendaciones técnicas.

Resultados técnicos esperados

- Incremento ≥ 15 % en indicadores de productividad física (ganancia de peso, conversión alimenticia, rendimiento por cultivo).
- Reducción de pérdidas poscosecha y mortalidad animal ≥ 10 %.
- Adopción documentada de al menos tres buenas prácticas sostenibles por unidad productiva.
- Integración de ≥ 50 % de los beneficiarios a esquemas formales de comercialización local o regional.

Con esta metodología, el proyecto no solo transfiere conocimiento, sino que genera capacidad instalada y fortalece el tejido socio-productivo rural, creando las condiciones técnicas indispensables para un impacto económico y social duradero en el municipio de Saravena.

Actividades a desarrollar durante los 3 meses de ejecución del proyecto

1) Coordinador General del proyecto
2) Coordinador del Sector pecuario y Coordinador del Sector agrícola
3) Visitas de Acompañamiento y Asesoría Técnica Productores ganadero, avícola, porcícolas y/o ovinos-caprinos y piscícola
4) Visitas de Acompañamiento y Asesoría Técnica Productores cultivo plátano, cacao, yuca, cítrico y huerta casera
5) Taller de educación informal para el sector pecuario y agrícola
6) Refrigerios y almuerzos
7) kit de insumos sector pecuario y agrícola
8) Papelería, útiles y elementos registro documental

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- Decreto 1082 de 2018. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 399 de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Aspectos legales que regulan el sector

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 1:** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- **Artículo 64.** Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.
- **Artículo 65.** La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.
- **Artículo 209**. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Decreto 1500 de 2007. (El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia). Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

Decreto 1071 de 2015. (El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Decreto 1076 de 2015. (El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ley 1953 de 2019. Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Resolución No. 000253 de 2020. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal propias de cada una de las especies de producción del sector agropecuario; bovina, bufalina, aves de corral y animales acuáticos.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación

Acuerdo Municipal 05 del 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo Municipal 06 de 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal del municipio de Saravena departamento de Arauca.

Resolución 00016409 de 2024. (Instituto colombiano Agropecuario– ICA).Por la cual se establecen los requisitos para la certificación en Bienestar Animal en la producción primaria pecuaria y se dictan disposiciones relacionadas con las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en Bienestar Animal.

1.6 ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los índices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

PARA MIPYME

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer que el valor estimado del contrato $232.414.050,00, resulta razonable y concordante con las condiciones de mercado, la Secretaría de Desarrollo Social, elaboró el documentos de especificaciones técnicas detallada del servicio (transferencia de embriones bovinos, cuatro talleres de capacitación, suministro de insumos y acompañamiento técnico) y se realizó la solicitud verbal por vía telefónica de cotización a tres proveedores y empresas con experiencia y trayectoria en el sector agropecuario. Los valores ofertados Al promediar estas tres cifras se obtuvo el valor unitario. Este promedio se tomó como base para fijar el presupuesto oficial, en concordancia con la obligación reglamentaria de utilizar la media aritmética cuando las actividades y cantidades cotizadas son equivalentes.

Finalmente, la Secretaría verificó que el objeto contratado coincide con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, incorporó al expediente las tres cotizaciones con soportes. Para la ejecución de este contrato se cuenta con el siguiente rubro Presupuestal cuya fuente de financiación es;

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.17.02.03.01	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente (FF: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.17.02.03.05	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente (FF: Superávit Impuesto de industria y comercio)	1.2.10.02.25 - Superávit Impuesto de industria y comercio	110.000.000,00
2.3.2.02.02.009.17.02.03.06	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente (Ff: sobretasa a la gasolina)	1.1.01.02.109 - sobretasa a la gasolina	55.633.130,00
2.3.2.02.02.009.17.02.03.07	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente (Ff: sanciones tributarias)	1.1.02.03.001.11 - sanciones tributarias	14.518.920,00
2.3.2.02.02.009.17.02.03.08	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente (Ff: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing)	1.1.02.05.002.07 - servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobil	37.262.000,00
VALOR TOTAL			232.414.000,00

1.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los pequeños productores rurales de Saravena necesitan mejorar su productividad y competitividad. Requieren acompañamiento técnico, acceso a conocimientos actualizados y apoyo para conectar sus productos con el mercado, dado que enfrentan brechas tecnológicas y de gestión que limitan sus ingresos.

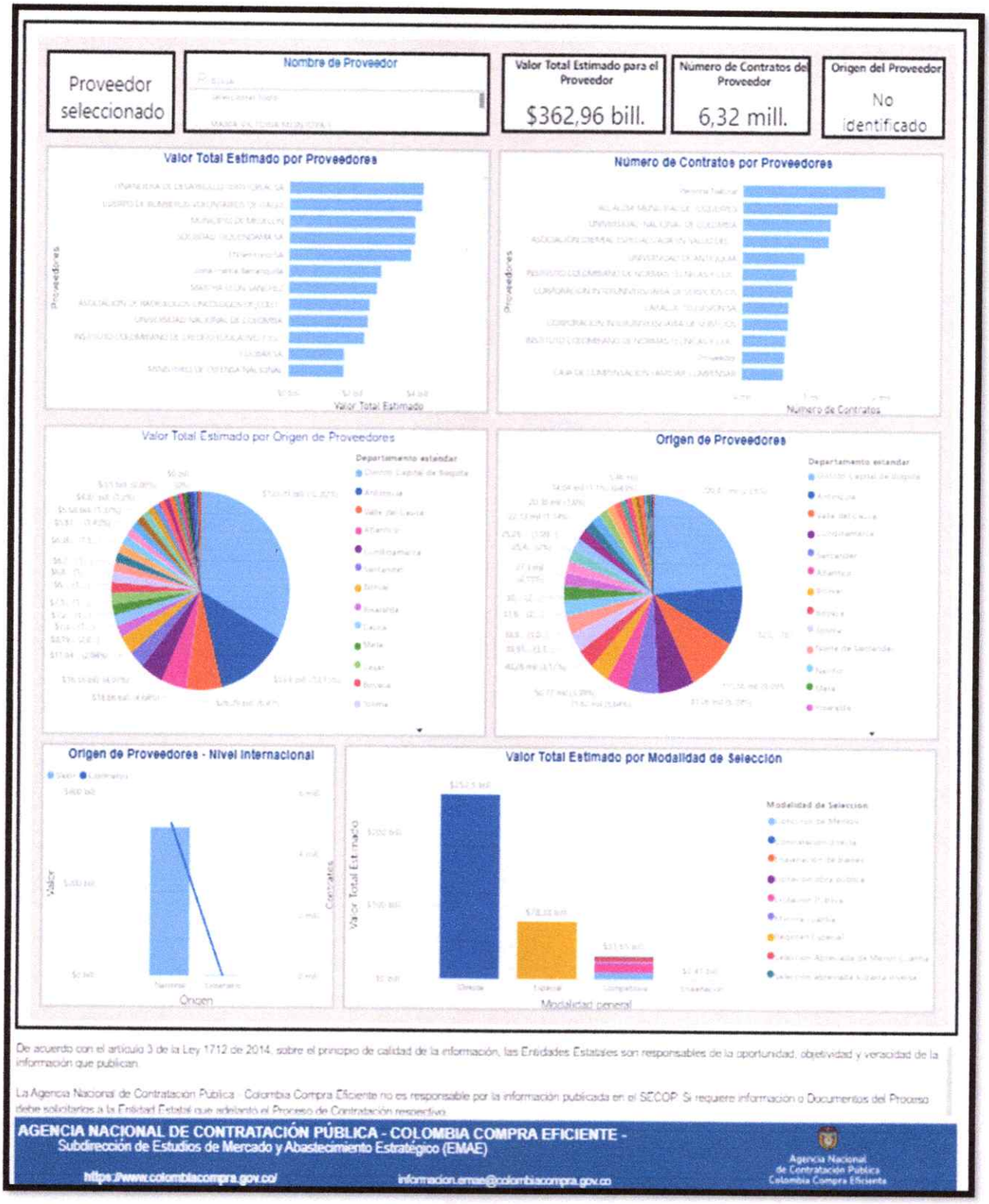
Demanda (necesidades de los pequeños productores rurales)

- Asistencia técnica continua para buenas prácticas agronómicas y zootécnicas.
- Capacitación en manejo de suelos, nutrición animal y control integrado de plagas.
- Acceso a insumos de calidad (semillas mejoradas, fertilizantes, suplementos).
- Servicios veterinarios y de bioseguridad para disminuir mortalidad y enfermedades.
- Infraestructura básica y poscosecha (almacenamiento, equipos de secado, bebederos).
- Financiamiento y microcrédito con condiciones acordes al ciclo productivo.
- Articulación comercial y enlaces con cadenas de valor formales.
- Información de mercados y precios para planificar la producción.
- Herramientas de gestión empresarial (registros de costos, análisis de rentabilidad).
- Acompañamiento en adaptación climática y prácticas sostenibles para proteger el ecosistema.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC



Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	368426	$9.462.243.824.252	2,61%	392095	$11.652.780.925.027	3,21%	467396	$16.661.320.348.174	4,59%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	72610	$8.199.559.078.053	2,26%	73327	$7.062.806.252.511	1,95%	61583	$8.294.010.663.809	2,29%
8016 - Servicios de administración de empresas	50653	$3.427.543.459.832	0,94%	55824	$1.812.845.337.375	0,50%	51018	$3.000.512.937.201	0,83%
8012 - Instituciones educativas	5586	$1.561.467.921.653	0,43%	4395	$1.608.428.724.446	0,50%	4567	$3.190.566.222.529	0,88%
8013 - Servicios inmobiliarios	8569	$895.644.905.277	0,25%	9625	$1.855.740.964.455	0,51%	9269	$1.747.237.102.014	0,48%
8014 - Comercialización y distribución	4712	$525.534.243.791	0,14%	5331	$4.488.207.381.554	1,24%	5644	$1.112.863.572.730	0,31%
8012 - Servicios legales	18561	$8.988.408.625.111	2,48%	19606	$704.579.235.026	0,19%	17260	$1.321.420.769.789	0,36%
8610 - Formación profesional	19292	$2.268.321.922.481	0,62%	15651	$1.327.608.387.998	0,37%	15711	$1.040.317.499.671	0,29%
8613 - Servicios educativos especializados	6784	$854.723.425.380	0,24%	5817	$861.567.065.519	0,24%	5107	$788.730.448.843	0,22%
8611 - Sistemas educativos alternativos	3934	$222.327.922.411	0,06%	3495	$255.523.741.097	0,07%	3612	$356.506.756.080	0,10%
8614 - Instalaciones educativas	2233	$376.241.031.275	0,10%	2739	$312.348.676.044	0,09%	2239	$385.163.919.236	0,11%
8015 - Política comercial y servicios	562	$69.483.004.323	0,02%	529	$29.963.704.276	0,01%	424	$49.396.410.045	0,01%
Total	666912	$36.961.499.062.039	10,18%	630434	$32.172.397.486.028	8,86%	643006	$37.948.046.660.121	10,46%



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-demanda

TRD 102.12.08

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

No. CTO	VIGENCIA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	PROVEEDOR
88	2023	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIOS CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$280.000.000	6 MESES	MENOR CUANTIA	CEPROCOL
184	2024	APOYO TECNICO AL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$120.000.000	4 MESES	MENOR CUANTIA	CEPROCOL

Fuente: SIDOGEN Municipal

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE TAURAMENA	SAMT-SDE-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/03/2024 9:04 AM (UTC -5 horas)	19/03/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	199.999.997 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	SAMEC-002 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	FORTALECIMIENTO CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/02/2024 10:13 AM (UTC -5 horas)	9/02/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	250.444.925 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE MONTERIA	SA-SPM-043-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofe	Presentación de oferta	28/08/2023 4:35 PM (UTC -5 horas)	1/09/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	729.999.978 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ALTAMIRA	MASAMC-001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO EN LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRECTA RURAL PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Present	Presentación de oferta	8/05/2023 8:25 AM (UTC -5 horas)	24/05/2023 11:30 AM (UTC -5 horas)	63.063.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II

1.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El proyecto aporta una solución integral: visitas de asesoría técnica, talleres de capacitación y entrega de insumos básicos, coordinados por un equipo multidisciplinario. Estas actividades proporcionan el conocimiento, las herramientas y el enlace comercial necesarios para cubrir la demanda identificada y elevar el desempeño productivo de las unidades agropecuarias beneficiadas.

Actores y posibles proveedores a nivel nacional

- Entidades públicas de fomento rural
 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
 - Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
 - Agrosavia (red de centros de investigación)
 - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) – programas de extensión y formación

- Gremios productivos y centros de investigación sectoriales
 - Fedegán (ganadería) · Fenavi (avicultura) · Porkcolombia (porcicultura)
 - Asofrucol (fruticultura) · Fedepalma (palma) · Cenicafé (café)
 - Federación Nacional de Cacaoteros · Corpoica/Agrosavia (cultivos varios)

- Empresas de insumos y servicios agropecuarios
 - Yara, Monómeros, Bayer Crop Science, Syngenta (fertilizantes y fitosanidad)
 - Italcol, Purina, Agrinal (nutrición animal)
 - Comercializadoras de maquinaria y sistemas de riego: Casa Toro, Fedequinas, Irrimax

- Instituciones financieras y de apoyo empresarial
 - Finagro · Banco Agrario de Colombia · Bancóldex · Bancamía

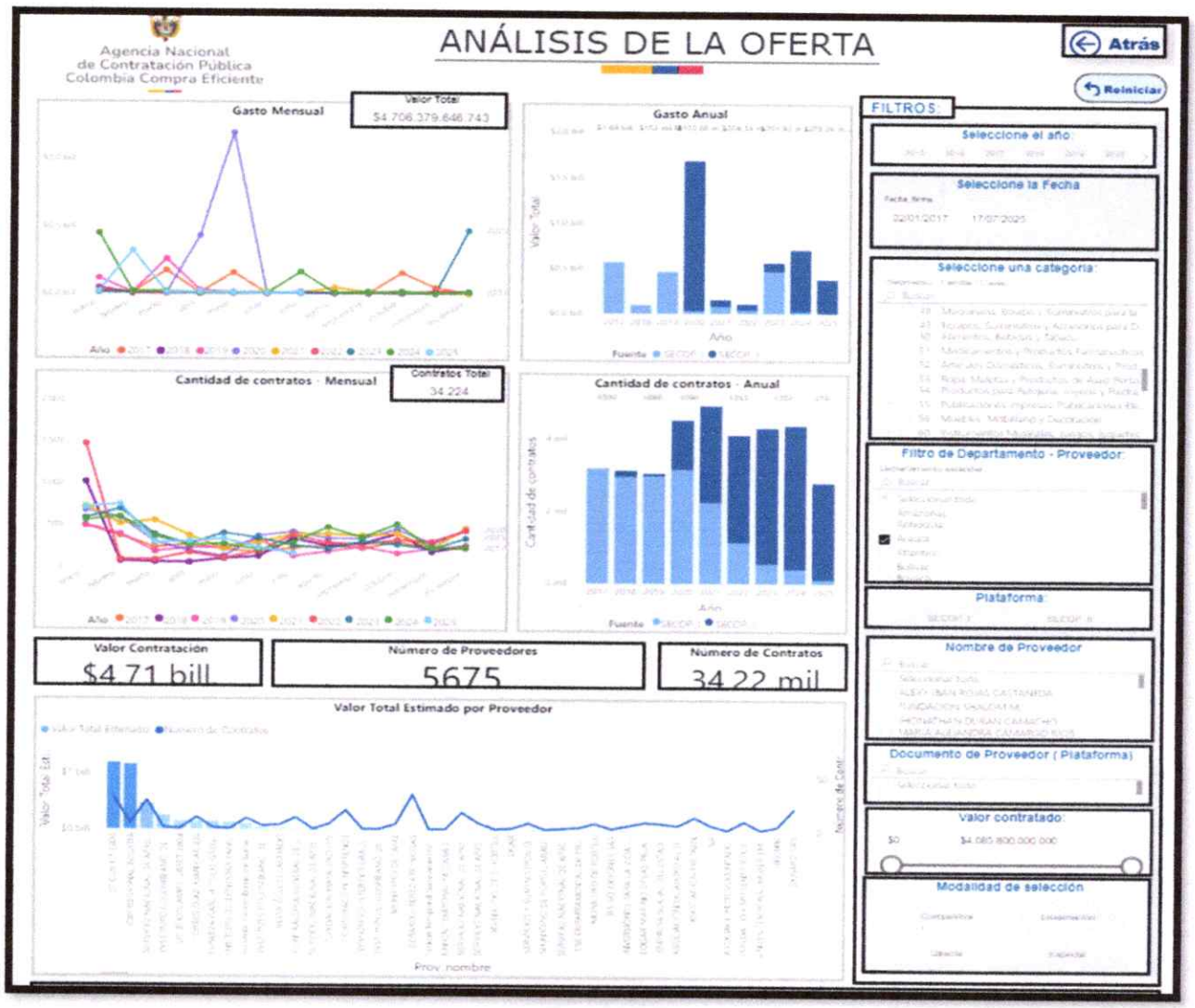
- Cámaras de Comercio regionales y programas de fortalecimiento empresarial (iNNpulsa)

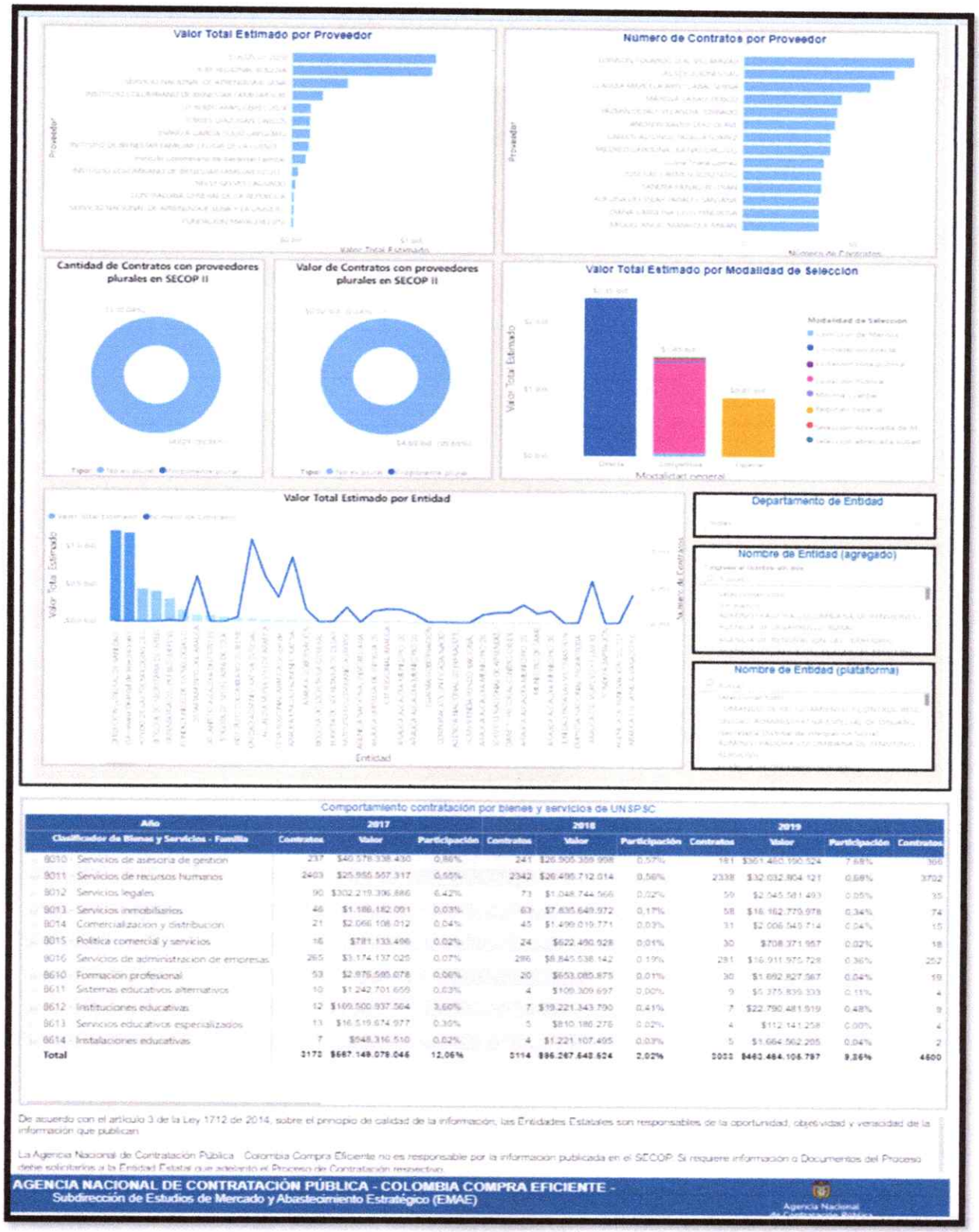
- Academia y centros tecnológicos
 - Universidad Nacional de Colombia · Universidad de los Llanos · Universidad de Antioquia
 - Parques tecnológicos del agro (PTA) y programas de extensión universitaria

- Organizaciones de desarrollo y ONG
 - Fundación Alpina · Fundación Panaca · SNV Colombia
 - Organizaciones de productores y cooperativas locales (ej. Coagrosur, Asoproaves)

Estos actores pueden aportar capacitación, asistencia técnica, insumos, financiamiento o articulación comercial, según las necesidades de fortalecimiento del sector agropecuario de Saravena.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel del departamento de Arauca de acuerdo con la necesidad requerida, en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC





Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	237	$46.578.338.430	0,86%	241	$26.905.359.998	0,57%	181	$361.460.190.524	7,68%	306
8011 - Servicios de recursos humanos	2403	$25.955.557.317	0,65%	2342	$26.495.712.014	0,56%	2338	$32.032.904.121	0,68%	3702
8012 - Servicios legales	90	$302.219.306.886	6,42%	73	$1.048.744.566	0,02%	59	$2.545.581.493	0,05%	35
8013 - Servicios inmobiliarios	46	$1.186.182.091	0,03%	63	$7.835.649.972	0,17%	58	$16.162.770.978	0,34%	74
8014 - Comercialización y distribución	21	$2.066.108.012	0,04%	45	$1.499.019.771	0,03%	31	$2.006.540.714	0,04%	15
8015 - Política comercial y servicios	16	$781.133.496	0,02%	24	$622.490.928	0,01%	30	$708.371.957	0,02%	18
8016 - Servicios de administración de empresas	265	$3.174.137.020	0,07%	286	$8.840.538.142	0,19%	281	$16.911.970.728	0,36%	252
8610 - Formación profesional	53	$2.876.585.078	0,06%	20	$653.085.875	0,01%	30	$1.892.827.987	0,04%	19
8611 - Sistemas educativos alternativos	10	$1.242.701.659	0,03%	4	$109.309.697	0,00%	9	$5.375.835.333	0,11%	4
8612 - Instituciones educativas	12	$169.500.937.564	3,60%	7	$19.221.343.790	0,41%	7	$22.790.481.919	0,48%	9
8613 - Servicios educativos especializados	13	$16.519.674.977	0,35%	5	$810.186.276	0,02%	4	$112.141.258	0,00%	4
8614 - Instalaciones educativas	7	$548.316.510	0,02%	4	$1.221.107.495	0,03%	5	$1.664.562.205	0,04%	2
Total	**3172**	**$667.149.078.046**	**12,06%**	**3114**	**$96.267.648.624**	**2,02%**	**3033**	**$463.484.106.797**	**9,86%**	**4600**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

¿Quién vende?

- **Persona Natural:** posee título ingeniero agrónomo y/o zootecnista y/o administrador de empresas, para lo cual adjuntará el certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por la entidad competente y acreditar experiencia en actividades similares al objeto a contratar.

- **Persona Jurídica:** Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

El proyecto brinda un circuito integral de apoyo a 330 pequeños productores rurales del municipio de Saravena. Inicialmente, un equipo técnico multidisciplinario realiza diagnósticos rápidos en cada unidad productiva para identificar brechas en el manejo técnico y necesidades de recursos.

Posteriormente, se llevan a cabo tres visitas programadas en las que se transfieren conocimientos clave en temas como nutrición, manejo de suelos, bioseguridad y poscosecha, junto con la entrega de kits básicos de insumos. Finalmente, se realiza el seguimiento a los cambios implementados y se facilita el acceso de los productores a aliados comerciales y financieros.

Este ciclo de diagnóstico – transferencia – seguimiento garantiza que los bienes (como insumos y opciones de financiamiento) y servicios (como asistencia técnica y capacitación) lleguen de manera oportuna y efectiva a quienes los requieren. A su vez, la información recopilada en campo retroalimenta al equipo técnico para ajustar las estrategias de intervención y fortalecer la articulación con proveedores y mercados.

1.9 ANÁLISIS DEL RIEGO

Basándonos en el documento CONPES 3714 de 2011 y su clasificación de riesgos, podemos ajustar los riesgos específicos que podrían afectar los servicios. (se anexa Matriz de riesgo)

Riesgos Económicos:

- Fluctuación de precios de los insumos
- Desabastecimiento de insumos esenciales.
- Especulación sobre los precios de los servicios

Riesgos Sociales o Políticos:

- Cambios en las políticas gubernamentales relacionadas con los servicios
- Condiciones sociales cambiantes que puedan afectar la demanda de servicios
- Cambios en regulaciones relacionadas con la prestación de servicios

Riesgos Operacionales:

- Insuficiencia del presupuesto oficial para cubrir los costos operativos.
- Retrasos en la prestación de servicios debido a procesos administrativos o burocráticos.
- Fallos en sistemas de información y tecnología que puedan afectar la gestión de registros y la comunicación con los clientes.

Riesgos Financieros:

- Dificultad para obtener financiación o liquidez para cubrir los costos operativos.

- Condiciones financieras desfavorables, como altas tasas de interés o plazos de pago no favorables.
- Riesgo de incumplimiento de contratos debido a dificultades financieras.

Riesgos Regulatorios:

- Cambios en la regulación que puedan afectar las prácticas operativas o los requisitos legales para la prestación de servicios.
- Incumplimiento de normativas locales o nacionales relacionadas con la prestación de servicios

Riesgos de la Naturaleza:

- Eventos naturales como terremotos, inundaciones, o tormentas que puedan interrumpir la prestación de servicios

Riesgos Ambientales:

- Incumplimiento de regulaciones ambientales relacionadas con el manejo de residuos peligrosos o el impacto ambiental de las operaciones.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presentè proceso.

Se suscribe,

ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ
Secretaria (E) Desarrollo Social Municipal
Res. No. 1106 del 29/05/2025

Nombre: Ana Patricia Puerta Pinto **Cargo:** Profesional de Apoyo	**Proyectó y Digito**	**Firma:**